

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 014 de fecha 07.01.19, de la Señora Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorización para realizar Convenio de Suministro.
4. Memorándum N° 067 de fecha 17.01.19, de la Señora Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar Licitación de Convenio de Suministro.
5. Decreto Exento N° 01100 de fecha 02.04.19, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 23.04.19.
7. Decreto Exento N° 01316 de fecha 23.04.19, que Adjudica la Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3838-189-SE19 de fecha 26.04.19.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 14.05.19.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Contrato de Suministros para adquirir materiales de construcción con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales de personas en situación de indigencia o necesidad manifiesta, y a los casos de emergencia de la Comuna de Santa Cruz, hasta el 31.12.19 o hasta que se gaste en su totalidad la disponibilidad presupuestaria para la adquisición, lo que ocurra primero.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuenta 215.24.01.007.001.006 y 215.24.01.007.001.026.

DECRETO

EXENTO N° 01602

1. **APRUEBESE** el Contrato a Suma Alzada suscrito de fecha 14.05.19 del Proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL Y DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**" (ID 3838-46-LE19), por el Monto Total de \$ **14.000.000** a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, RUT N° _____ representada por Don **NÉLSON RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, RUT N° _____ ambos con domicilio en _____ de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/